

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011, la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 46 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas, así como formular por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

En Alcalá de Henares, a 14 de noviembre de 2011.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/10.298/11)